

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos correspondientes al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo III, mediante concurso libre, convocado por la Orden de 6 de junio de 2005.*

De conformidad con lo establecido en las bases octava, novena y décima de la Orden de 6 de junio de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo III (BOJA núm. 124, de 28 de junio de 2005), esta Secretaría General para la Administración Pública

#### R E S U E L V E

Primero. Hacer públicos los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos, indicando en este último caso la/s causa/s de exclusión, en el concurso de acceso a la condición

de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo III, convocado por Orden de 6 de junio de 2005 (Anexos I y II), así como la relación de aspirantes seleccionados/as, según la mayor puntuación obtenida y por el orden que se derive de la misma en número igual al de plazas convocadas en la citada Orden (Anexo III).

Igualmente, se hace pública la relación de plazas vacantes ofertadas (Anexo IV) para que los/as seleccionados/as, en acto único mediante comparecencias personales en el lugar, fecha y hora que se determinan a continuación para cada categoría profesional, realicen la petición de destinos y presenten la documentación preceptiva señalada en la base décima de la Orden de convocatoria.

Los integrantes del listado definitivo de adjudicatarios de categoría hecho público como Anexo III de la presente Resolución deberán presentarse, personalmente o mediante representante debidamente acreditado, en la sede de la Dirección General de Función Pública, sita en la Avda. República Argentina, núm. 25, 5.ª planta, de la ciudad de Sevilla, en las fechas y horas previstas en el cuadro que sigue, para realizar en dicha comparecencia personal la petición de destinos:

CATEGORÍA PROFESIONAL	ADJUDICATARIOS CONVOCADOS	FECHA	HORA
3012.- Encargado	Los cinco	5 de marzo de 2007	9:00
3013.- Administrativo	Los seis	5 de marzo de 2007	9:00
3020.- Analista de Laboratorio	Los dos	5 de marzo de 2007	9:00
3030.- Intérprete-Informador	El único	5 de marzo de 2007	9:00
3040.- Operador Ordenador	Los cuatro	5 de marzo de 2007	9:00
3052.- Oficial Primera Cocinero	Los once	5 de marzo de 2007	9:00
3060.- Monitor Educación Especial	Del número 1, Muesa Jiménez, al número 35, Vilchez Cañizares	5 de marzo de 2007	11:00
3060.- Monitor Educación Especial	Del número 36, Portela Coya, al número 70, Carbonel Fernández	5 de marzo de 2007	12:30
3060.- Monitor Educación Especial	Del número 71, Martín Fernández, al número 104, Bascón Díaz	5 de marzo de 2007	13:45
3061.- Monitor Escolar	Los doce	6 de marzo de 2007	9:00
3062.- Monitor de Residencia Escolar	Los nueve	6 de marzo de 2007	9:00
3063.- Monitor Centro de Menores	Los doce	6 de marzo de 2007	9:00
3070.- Tec. Sup. Educación Infantil	Del número 1, Gacto Muñoz, al número 36, Martín Vera	6 de marzo de 2007	12:00
3070.- Tec. Sup. Educación Infantil	Del número 37, Fernández Cordón, al número, 73, Jiménez Ballesteros	6 de marzo de 2007	13:30
3090.- Delineante	El único	7 de marzo de 2007	9:00
3101.- Conductor Mecánico Primera	Los once	7 de marzo de 2007	9:00
3102.- Oficial Tractorista Primera	Los cuatro	7 de marzo de 2007	9:00
3110.- Profesor Prácticas	Los cinco	7 de marzo de 2007	9:00
3119.-Jefe Sv. Tcos. y/o Mantenimiento	Los siete	7 de marzo de 2007	9:00
3139.- Oficial Primera Oficinas	Los diecinueve	7 de marzo de 2007	12:00
3140.- Técnico Práctico No Titulado	Los cuatro	7 de marzo de 2007	12:00
3150.- Oficial 1ª Preimpresión Artes Gráficas	Los tres	7 de marzo de 2007	12:00

CATEGORÍA PROFESIONAL	ADJUDICATARIOS CONVOCADOS	FECHA	HORA
3300.- Encargado de Artes Gráficas	El único	7 de marzo de 2007	12:00
3400.- Perito Judicial No Diplomado	El único	7 de marzo de 2007	12:00
3420.- Corrector/a	Los dos	7 de marzo de 2007	12:00

En el supuesto de que los aspirantes seleccionados no acudiesen al citado llamamiento, la Administración, mediante la Orden que eleve a definitiva la relación de seleccionados con expresión de los destinos adjudicados, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía poniendo fin al presente proceso selectivo, le adjudicará una plaza de oficio de entre las vacantes ofertadas, tras la correspondiente petición de destinos que efectúen en el citado acto único los adjudicatarios de la categoría profesional de que se trate, siempre y cuando hayan entregado previamente la documentación enumerada en el punto tercero de la presente Resolución.

Segundo. Los listados definitivos referidos en el punto anterior quedan expuestos al público en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Justicia y Administración Pública, del Instituto Andaluz de Administración Pública y de las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública.

Asimismo, dichos listados definitivos quedarán igualmente expuestos en la página web del Empleado Público (<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleado-publico>), así como en las páginas web de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica>) y del Instituto Andaluz de Administración Pública (<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica>).

Tercero. De conformidad con las bases de la Orden de convocatoria, los/as aspirantes seleccionados deberán presentar en el acto único de comparecencias personales previsto en el apartado primero de la presente Resolución, ante la Secretaría General para la Administración Pública, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título académico oficial, o del documento acreditativo de la formación o experiencia laboral equivalente, de acuerdo con lo exigido en la base segunda de la Orden de convocatoria, que fuere necesario para ser seleccionado/a en la plaza correspondiente, compulsado según lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995.

b) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio. Los/as aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y organismos similares de otras Administraciones Públicas que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las funciones de la plaza que solicite.

c) Declaración o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

d) Declaración jurada de no desempeñar ningún puesto en el sector público, ni de realizar actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad.

Cuarto. Quienes tuvieran la condición de personal al servicio de la Junta de Andalucía estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos que

se mencionan en el punto anterior, siempre que se encuentren inscritos en el Registro General de Personal. Si en el acto único presencial el/la aspirante seleccionado/a no presentase la referida documentación, se entenderá que desiste de su derecho a ser seleccionado/a en el concurso convocado por la Orden de 6 de junio de 2005, quedando anuladas todas sus actuaciones. Todo ello, sin perjuicio de que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pueda requerirse al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos subsanables, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido/a de su derecho.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses computados desde el día siguiente al de su respectiva publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de febrero de 2007.- El Secretario General para la Administración Pública, José Pérez González-Toruño.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar en la Escala Técnica de Grado Medio (Ingeniería) de esta Universidad.*

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como los artículos 51 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios, acuerda convocar, con aplicación del artículo 75.2 de la mencionada Ley Orgánica, pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Grado Medio (Ingeniería) con sujeción a las siguientes

### BASES DE CONVOCATORIA

#### 1. Generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Técnico de Grado Medio (Ingeniería) de la Universidad de Jaén, mediante el sistema general de acceso libre.

1.2. La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la